



PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP2,5 y
MP10 PARA LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS

Marzo 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN	4
Marco normativo – Decreto 8/2023 Ministerio del Medio Ambiente.....	4
1. Difusión en organizaciones sociales	5
2. Difusión mediante Vigilantes Ambientales	6
Convenio y capacitación estudiantes	6
2. ANEXOS	9
Anexo 1: Programa preliminar de capacitación “Vigilantes Ambientales 2025”	9

INTRODUCCIÓN

La historia de la contaminación atmosférica en las comunas de Temuco y de Padre Las Casas es ampliamente reconocida por la mayoría de sus residentes. La gestión para disminuir dicha contaminación se remonta al año 2010, cuando se estableció el primer Plan de Descontaminación Atmosférica, enfocado en la gestión del material particulado MP10.

Con la promulgación del Decreto Supremo N°12/2011, que establece normas primarias de calidad ambiental para el material particulado 2,5, se inició la elaboración del primer Plan de Descontaminación Atmosférica específico para este material, simultáneamente con la actualización del plan anterior para el MP10. Este proceso condujo a la creación del Decreto Supremo N°08/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que estableció el Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas, abordando tanto el MP2,5 como el MP10.

Es relevante destacar que, gracias a las acciones y a la sensibilización de la comunidad, en los últimos años se ha observado una notable reducción en los niveles de material particulado 10. No obstante, es fundamental mantener esta tendencia, por lo que las acciones a favor de ello continúan, en concordancia con la actualización de la normativa primaria de calidad ambiental a través del Decreto Supremo N°12/2022.

A día de hoy, los resultados en línea de las estaciones de monitoreo de calidad del aire existentes en ambas comunas, permiten afirmar que el principal desafío en cuanto a la contaminación del aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, radica en las concentraciones de material particulado 2,5. A consecuencia de lo anterior se trabajó en una actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y 2,5 vigente para ambas comunas (Decreto Supremo N°8/2015 MMA), redefiniendo las metas de reducción esperadas, el tiempo para alcanzar dichas reducciones, el programa de recambio de calefactores, el de aislación térmica, las competencias fiscalización de los actores involucrados, entre otras cosas.

La actualización se materializó a través del Decreto Supremo N°8/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual entró en vigencia el 7 de marzo de 2025 mediante su publicación en el Diario Oficial. En el artículo 70 de dicho decreto se establece que la SEREMI de Salud de La Araucanía deberá informar las actividades que realizará durante el año 2025 para abordar la difusión y educación con la comunidad respecto a la calidad del aire en la zona saturada y el Plan de Descontaminación.

El presente documento describe la información solicitada en dicho artículo.

1. DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

Marco normativo – Decreto 8/2023 Ministerio del Medio Ambiente

Artículo 66.- Desde la entrada en vigencia del presente decreto supremo, la Seremi del Medio Ambiente conformará una mesa de trabajo intersectorial de educación y difusión del PDA, cuyo objetivo será la coordinación y planificación anual de las actividades de difusión y comunicación. Dicha mesa podrá estar conformada por la Seremi del Medio Ambiente, Seremi de Salud, la Seremi de Energía, la Seremi de Gobierno, la Seremi de Educación, el Gobierno Regional, los Municipios de Temuco y Padre Las Casas, y otras instituciones. La mesa cada año deberá realizar una programación conjunta de las actividades del año en curso, lo cual será publicado y estará disponible para la comunidad en el mes de marzo de cada año, en las páginas web de los servicios que componen la mesa.

Artículo 70.- La Seremi de Salud elaborará un plan de acción con actividades y plazos para abordar la difusión y educación con la comunidad respecto a la calidad del aire en la zona saturada y el Plan de Descontaminación, e incorporará en el diseño mensajes alusivos a los impactos en la salud de la contaminación atmosférica. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la vigencia del Plan de Descontaminación, y en el mes de marzo, de cada año, la Seremi de Salud enviará su programación a la Seremi del Medio Ambiente quien la publicará en la página web”.

Para dar cumplimiento a lo anterior, este año la SEREMI de Salud planificará sus acciones en base a tres pilares fundamentales.

1. Asistencia a todas las sesiones de la mesa de trabajo intersectorial de educación y difusión del PDA, para coordinar y planificar actividades con los diversos actores. La institución estará representada por la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire.
2. Planificación por parte de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire, de actividades de educación y difusión en organizaciones sociales, juntas de vecinos, escuelas/colegios, otros.
3. Planificación por parte de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire y del equipo “Vigilantes Ambientales” de la Universidad Santo Tomás, de actividades de educación y difusión en clubes de adulto mayor, escuelas/colegios, otros. Estas serán dirigidas principalmente por “Vigilantes Ambientales”, con supervisión de funcionarios de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire.

1. Difusión en organizaciones sociales

Al igual que en años anteriores, se realizarán actividades de educación y difusión dirigidas a organizaciones sociales y educativas. Se priorizará la coordinación con organizaciones presentes en los sectores nuevos incluidos en el polígono de restricción GEC.

La planificación y ejecución de las actividades estará a cargo de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire. Se optará por organizar charlas en formato de conversatorio, donde se podrá, en caso de ser compatible con el lugar, acompañar la actividad con dinámicas de trabajo en equipo o de debate.

Dichas actividades estarán enfocadas en temáticas abordadas por el PDA, como las siguientes:

1. Calidad de aire y salud.
2. Como reconocer leña seca y húmeda.
3. Medidas de restricción a viviendas
4. Programa recambio de calefactores.
5. Programa aislación térmica.

A continuación, y a modo de referencia, se presentan algunas de las actividades realizadas durante el año 2024:



1. Intervención realizada en Liceo Oscar Moser, comuna de Padre Las Casas - 05/11/2024



2. Intervención realizada en Centro Comunitario Curiñanco, comuna de Temuco –
25/11/2024

2. Difusión mediante Vigilantes Ambientales

Convenio y capacitación estudiantes

La Universidad Santo Tomás (UST), representada por el director del Departamento de Ciencias Básicas, y la SEREMI de Salud región de La Araucanía representada por la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire, mantendrán vigente por tercer año consecutivo un convenio de colaboración mutua, que genera una acción conjunta, consistente en la educación y formación de estudiantes de ciencias de la salud, como nuevos “Vigilantes Ambientales”. Dichos estudiantes desarrollarán actividades de difusión en materia de calidad de aire en la comunidad de Temuco y de Padre Las Casas, en simultáneo a la ejecución de actividades de difusión que desarrollará la SEREMI de Salud.

Para el presente año, se proyecta la capacitación de aproximadamente 20 estudiantes de primer año de diversas carreras del área de la salud impartidas por la Universidad. La actividad de capacitación se encuentra planificada para realizarse en dos jornadas, los días 15 y 16 de abril, en dependencias de la Universidad Santo Tomas, de la mano de profesionales representantes de la SEREMI de Salud, SEREMI del Medio Ambiente, Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre

Las Casas, CONAF, MINVU y Universidad Santo Tomás. (Ver anexo 1. Programa preliminar de capacitación).

Los estudiantes enfocarán su esfuerzo en aquellos pocos intervenidos con actividades de difusión, considerando:

- a) Levantamiento de información mediante la elaboración e implementación de “encuesta inicial” en terreno, para identificar el conocimiento de la población en materia de la calidad de aire y el Plan de Descontaminación Atmosférica.
- b) Realización de “intervenciones” o actividades de difusión en materia de calidad de aire en juntas de vecinos, clubes de adulto mayor y/o establecimientos educacionales. Las actividades serán supervisadas y monitoreadas por funcionarios de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad de Aire, y podrán incluir demostraciones prácticas de medición de la humedad en leña.

A continuación, y a modo de referencia, se presentan algunas de las actividades realizadas durante el año 2024:



3. Intervención realizada en Liceo Pablo Neruda, comuna de Temuco – 10/07/2024



4. Intervención realizada en Universidad Santo Tomás, comuna de Temuco – 18/10/2024

2. ANEXOS

Anexo 1: Programa preliminar de capacitación “Vigilantes Ambientales 2025”

MARTES 15 DE ABRIL		
Bienvenida	Sra. Rosemarie Junge Rectora Universidad Santo Tomás D. Andrés Cuyul Soto SEREMI de Salud	09:30-10:10
Contaminación atmosférica; material particulado. (Características, tipo, normativas, estaciones de monitoreo, factores que influyen en su concentración)	Stephanie Henríquez Imigo Encargada de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire SEREMI de Salud	10:10-11:30
Coffee		11:30-11:50
Efecto de la contaminación atmosférica en la salud	Jesús Herrera Profesionales del Departamento de Ciencias Universidad Santo Tomás	11:50-13:00
Horario libre		13:00-15:00
Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y su actualización: principales objetivos, medidas y avances.	Paula Muñoz Contreras Encargada Unidad de Calidad de Aire SEREMI del Medio Ambiente	15:00-16:00
Coffee		16:00 -16:20
Programa de recambio de calefactores PDA	Carolina Cox Gutiérrez Profesional Unidad de Calidad de Aire y Programa de Calefacción Sustentable. SEREMI del Medio Ambiente	16:20-17:20
MIÉRCOLES 16 DE ABRIL		
Competencias, procedimientos, resultados de la SEREMI de Salud en el marco del PDA de Temuco y Padre Las Casas	Alvaro Chavez Lizama Profesional de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire SEREMI de Salud	09:00-10:20
Características de la leña utilizada en las comunas de Temuco y Padre Las Casas	CONAF Araucanía	10:30-11:00
Café		11:00-11:20
Uso y características de Xilohigrómetro	Mónica Sagredo Toloza Profesional de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad de Aire SEREMI de Salud	11:20-11:50
Uso de Arc gis y app Survey123	Alvaro Chavez Lizama Profesional de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire SEREMI de Salud	11:50-13:00
Horario libre		13:10-14:30
Programa de aislación térmica PDA	Rodrigo de La Guarda Ministerio de Vivienda y Urbanismo	14:30-15:00
Gestión Ambiental asociada al PDA- Comuna de Padre Las Casas	Municipalidad de Padre Las Casas	15:00-15:40
Gestión Ambiental asociada al PDA- Comuna de Temuco	Municipalidad de Temuco	15:40-16:20
Café		16:20-16:50
Evaluación de salida y consideraciones generales	Profesionales UEACA	16:50-17:30